

RESOLUCIÓN CS N° 406 / 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2017

Expediente N° 20176/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 596/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura DIETÉTICA – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría Adjunto, con dedicación Simple creado por Res. CS N° 510/16 – artículo 6°; y será por extensión de funciones a la asignatura “Nutrición” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 71 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 222/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura DIETÉTICA – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, con extensión de funciones a la asignatura NUTRICIÓN de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

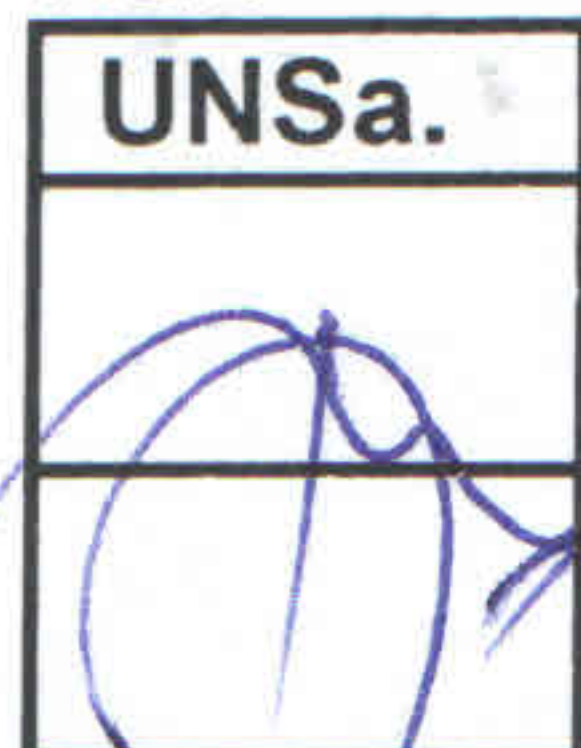
ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Verónica Cecilia GALLI	Mercedes Adriana PEREYRA
Ana María JURY	Estela Marta RIOS
Elizabeth ALLEMAND	María Idina CORIA STEEL

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría y dedicación creado por Res. CS N° 510/16- artículo 6°.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA